

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de septiembre de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 444/2017, interpuesto por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga se tramita el Procedimiento Abreviado núm. 444/2017, interpuesto por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) contra la Resolución de 22 de junio de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 6 de junio de 2017 por la que se convoca concurso de traslado de puestos de trabajo de Personal Laboral grupos III y IV (SICAU).

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.1.98), este Rectorado

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del Procedimiento Abreviado núm. 444/2017.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía al objeto de emplazar a los posibles interesados para que, si lo estimaren conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el citado Procedimiento y Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Málaga, 27 de septiembre de 2018.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.